



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 553/2026

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Punta Arenas, 24/09/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; la Resolución Exenta N° 36 del 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta RA N° 240/1261/2026 del 26 de agosto de 2026 del Jefe (S) División Subdirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país Filipinas presentada por el establecimiento Frigorífico Simunovic S.A., N° LEEPP 12-01 en la Oficina SAG Magallanes e ingresada con el N° 30 con fecha 26/12/2025, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la Autoridad competente, se ha aprobado la habilitación del establecimiento Frigorífico Simunovic S.A., según consta en los antecedentes de la Circular N° 669/2026 del Jefe de División Protección Pecuaria.

RESUELVO:

1. Habilítase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FRIGORIFICO SIMUNOVIC S.A.
RUT:	91.730.000-3
Dirección:	Km 13,7 norte, Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, Chile.
N° de Registro LEEPP:	12-01
Mercado o País:	Filipinas

Actividad	Especie	Línea	Producto (s)/ (Si aplica)
Faenadora de ganado mayor	Bovina	Canal congelada	02.01 Carne de bovino, refrigerada 0201.10.00 Canales y medias canales 0201.20.00 Otros cortes con hueso 0201.30.00 Deshuesada
		Canal refrigerada	
		Subproductos vísceras rojas congeladas	02.02 Carne de bovino, congelada 0202.10.00 Canales y medias canales 0202.20.00 Otros cortes con hueso 0202.30.00 Deshuesada
		Subproductos vísceras verdes congeladas	
		Subproductos de la canal asociado a la faena congelados	
		Despojos congelados	
Despostadora carne de ganado mayor	Bovina	Carne despostada con hueso congelada	02.06 Despojos comestibles de animales bovinos, congelados 0206.10.00 De animales bovinos, congelados 0206.21.00 Lenguas 0206.22.00 Hígados 0206.29.00 Otros
		Carne despostada con hueso refrigerada	
		Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)	05.04 Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto de pescado), enteros o en trozos, congelados 0504.00.00 Tripas, vejigas y estómagos de animales, enteros o en trozos.
		Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)	
		Trimming congelado	1502.90.10 Grasas de animales de la especie bovina, comestibles, congeladas
		Trimming refrigerado	
Almacén frigorífico	Bovina	Alimentos congelados	

- La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
- Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el 22 de mayo de 2029.

4. Derógase la Resolución Exenta N° 111/2026 de fecha 18/02/2026 de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CMG/JQM/JGV/JGM

Distribución:

- Paula Andrea Cancino Viveros - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Tamara Melisa Cárcamo Soto - Jefa (S) Subdepartamento de Operación de Establecimientos Faenadores - Oficina Central
- Javier González Martínez - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Cesar Muller Guerrero - Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Nicolas Simunovic Vodanovic - Gerente Frigorífico Simunovic S.A.
- Jaime Necochea Puelma - Gerente General FRIGORIFICO SIMUNOVIC S.A.

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso
Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email:
director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=203869846&hash=da3d7>